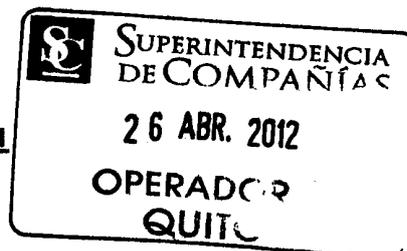


Quito, 14 de Abril de 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROEXEQUIAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2011
"PROEXEQUIAL S.A."



Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario contratado por PROEXEQUIAL S.A. debo informar que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre del año 2011 mi criterio es el siguiente:

De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas, y con las leyes vigentes del país.

Los libros de contabilidad se encuentran procesados en un sistema computarizado con la documentación y respaldos físicos que soportan la información contable y su custodia de acuerdo a las leyes vigentes.

Los Procedimientos de Control Interno de la compañía son adecuados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2011 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación.

Los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA y se han observado las disposiciones legales vigentes en esta materia.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

La administración de PROEXEQUIAL S.A proporcionó los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2011 presentados por la señorita contadora, de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a vertical line extending upwards from the top of the letter.

Los activos de la compañía al 31 de diciembre de 2011 fueron de US \$ 8.407,93 el cual corresponde al Activo corriente y los activos fijos y su respectiva Depreciación Acumulada.

Los pasivos al 31 de diciembre de 2011 registran un saldo de US \$ 6.046,81 que corresponden al pasivo corriente.

El patrimonio de la compañía muestra un saldo al 31 de diciembre de 2011 de US \$ 2.361,12; cabe indicar que debe regular su patrimonio con referencia al art. 361-6 de la Ley de la Superintendencia de Compañías.

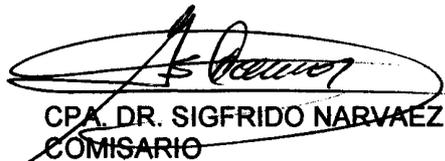
Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital

En lo que corresponde a los resultados de la compañía en este año los ingresos alcanzaron un valor de \$ 53.092,84 y sus costos y gastos un valor de \$ 49.275,46 entregando un resultado de \$ 3.817,38

La compañía se mantiene activa, sin embargo se recomienda que cumplan con los requisitos del patrimonio.

Atentamente,


CPA. DR. SIGFRIDO NARVAEZ G.
COMISARIO

C.C. - 170386394-2

